



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 1528/2024	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: 15/03/2024	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 1528/2024	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: 15/03/24	Devuelto por:
Número de Hojas: 16 (diez y seis)		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 16/03/24	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



MEMORANDUM

A : Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado - UNI

DE : Ing. Francisco Fernando Velázquez
Vice Decano - FIUNI

FECHA : 14/03/2024

ASUNTO : Informe final de misión y rendición de viatico

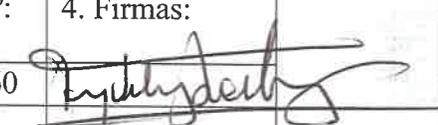
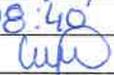
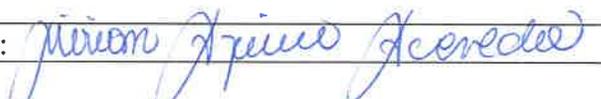


Por este medio remito el Informe final de misión y Rendición de cuentas de mi viaje a ciudad del Este, a fin de participar del marco proyecto Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad, para el fomento de la eficiencia energética entre los Países del Mercosur por el (PTB) de Alemania los días martes 12 y miércoles 13 de marzo de 2024.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Procediente N°:	1528/2024
Fecha:	15/03/2024
Hora:	08:40



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Francisco Fernando Velázquez	2. Cargo o función que desempeña Vice Decano	3. C.I. N°: 3.573.860
		4. Firmas: 	
5.	Resolución de Viático N°: 01/2024	6. Fecha de la Resolución: 07/03/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 1347/24		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del marco Proyecto Fortalecimiento de la infraestructura de la Calidad para el fomento de la Eficiencia energética	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/03/2024	Hasta: 13/03/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Charlas de Perspectivas a futuro: plan de trabajo		Howard Johnson by Wyndhan Avda. Adrián Jara 9050 CDE, 7000	
Objetivos del Sub proyecto y Plan de Trabajo			
Objetivos e Indicadores			
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Participación de la UNI con respecto a las reglamentaciones y normativas, para el Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para el fomento de la eficiencia energética entre los Países del Mercosur.-			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Oscar Tacca			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1528/2024			
Fecha: 15/03/2024			
Hora: 08:40			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 07 de marzo de 2024
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 01/2024

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2024", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viatico en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "b" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE SUS FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al siguiente funcionario, Ing. Francisco Fernando Velázquez Santacruz, Vice Decano de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a **Ciudad del este** los días martes 12 y miércoles 13 de marzo del 2024. A fin de participar del marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura de la calidad para el fomento de la eficiencia energética entre los países del Mercosur por el (PTB) de Alemania.-

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Francisco Fernando Velázquez Santacruz	3.573.860	1.110.000
TOTAL		1.110.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Elsa González T.
Secretaría General

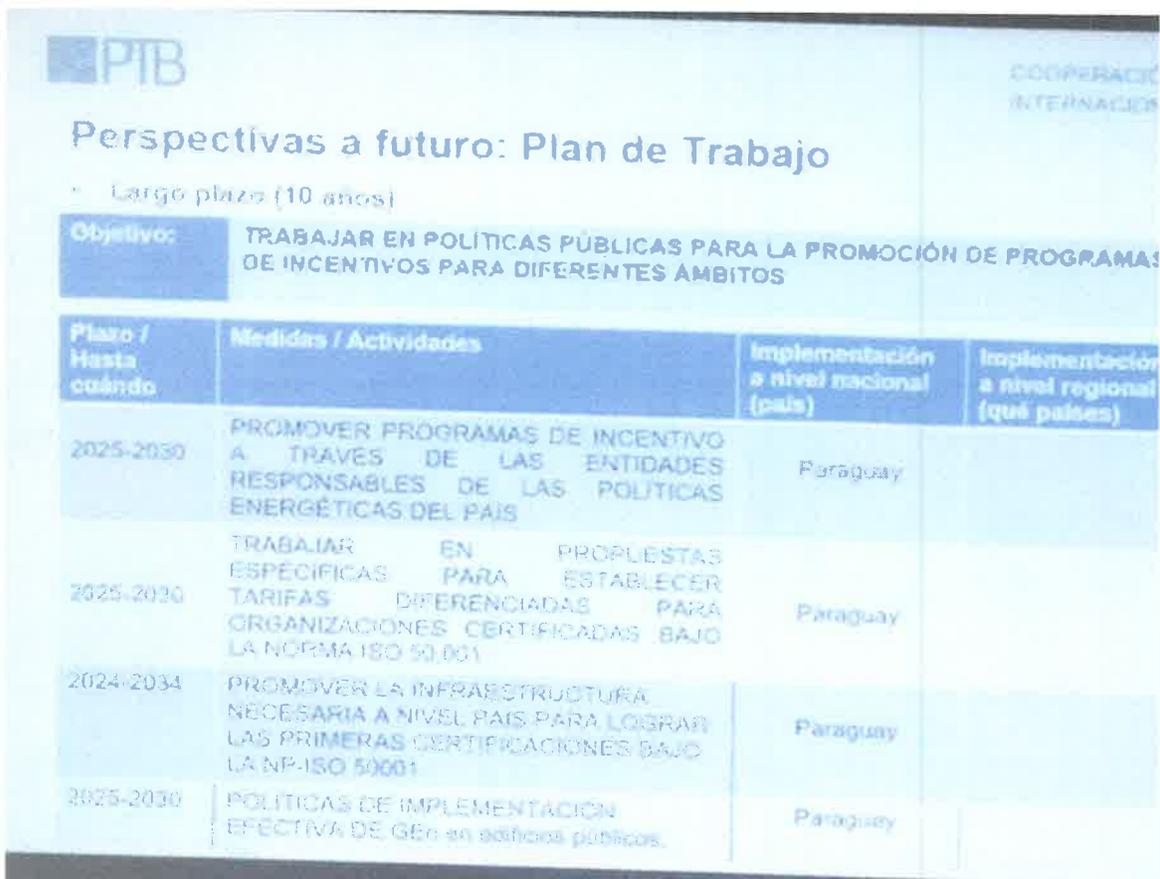
Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

INFORME DE VIAJE AL EVENTO DE “CIERRE DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA”

En la ciudad de Ciudad del Este, Paraguay, en fecha 12 y 13 de marzo de 2024 se llevó a cabo la presentación de los proyectos realizado dentro del marco del proyecto “**Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para el Fomento de la Eficiencia Energética**”, llevado adelante entre los países del MERCOSUR y por el Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB), instituto nacional de Metrología de Alemania. Dicho proyecto tiene como objetivo contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de la Infraestructura de la Calidad y las condiciones marco para la implementación de políticas y medidas de eficiencia energética en los Estados Parte del MERCOSUR.

Al respecto, el Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB) de Alemania juntamente con el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), han organizado el “Evento de cierre del Proyecto”, llevado a cabo en la ciudad y fecha mencionada. En la misma se presentaron los distintos proyectos trabajados por los distintos miembros del Mercosur, así también los puntos que no se pudieron avanzar o terminar.

Dentro del mismo evento, se han propuesto varios proyectos que se enmarca en el mismo proyecto de eficiencias energéticas, que será solicitado de vuelta al PBT a que realice una nueva financiación a la misma.



PTB COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Perspectivas a futuro: Plan de Trabajo

• Largo plazo (10 años)

Objetivo: TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA DIFERENTES ÁMBITOS

Plazo / Hasta cuándo	Medidas / Actividades	Implementación a nivel nacional (país)	Implementación a nivel regional (qué países)
2025-2030	PROMOVER PROGRAMAS DE INCENTIVO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS DEL PAÍS	Paraguay	
2025-2030	TRABAJAR EN PROBLEMAS ESPECÍFICAS PARA ESTABLECER TARIFAS DIFERENCIADAS PARA ORGANIZACIONES CERTIFICADAS BAJO LA NORMA ISO 50001	Paraguay	
2024-2034	PROMOVER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A NIVEL PAÍS PARA LOGRAR LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES BAJO LA NF-ISO 50001	Paraguay	
2025-2030	POLÍTICAS DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE GEE en edificios públicos.	Paraguay	



Objetivos del subproyecto

- **Objetivos Específicos Paraguay**
 - Avances en el desarrollo de Estándares relacionadas a Gestión de la Energía.
 - Promover la cultura de la Gestión de la Energía a nivel país.
 - Establecer herramientas para dar seguimiento a la hoja de ruta de la Política Energética del país.
- **Objetivos Específicos Uruguay**
 - Consolidar y expandir la implementación de Sistemas de Gestión de la Energía y la Gestión de la Energía en los diferentes sectores del país
- **Objetivos Regionales**
 - Promover una red de intercambio entre los países del Mercosur para tratar temas de Gestión de la Energía y Sistemas de Gestión de la Energía
 - Acortar las distancias que existen en esta materia entre los países miembros



Actividades realizadas

- ✓ Reuniones entre grupos especializados para establecer estrategias metodológicas estandarizadas regionalmente, dando lugar a la formación de la primera red de expertos en Latinoamérica dedicada a esta área.
- ✓ Capacitaciones en:
 - Medición de radiación solar en la norma ISO/IEC 17025:2017.
 - Calibración de radiómetros (ISO 9047:2023) y en la generación de competencias para la acreditación de los laboratorios bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 por parte del CENER.
 - Utilización de las mediciones terrestres de irradiancia solar para la elaboración de productos aplicados al sector energía, dada por LES y Labran/INPE.
- ✓ Se elaboró el documento de Recomendaciones y Buenas Prácticas para la Medición y Registro de la Radiación Solar en Territorio, creado por la red de expertos, con el fin de establecer prácticas de medición y registro de la radiación solar en América.

Perspectivas a futuro: Plan de Trabajo

• Largo plazo (10 años)

Plazo / Hasta cuándo	Medidas / Actividades	Implementación a nivel nacional (país)
2021	Facilitación del Mercado Monitoreo de los hábitos de consumo post regulación Evaluación del impacto en el consumo de GEI	Paraguay
2024	Análisis de impacto Ex-post Actualización de las Normas Técnicas	Paraguay
2030	Revisión del RT Incorporación de Normas Actualizadas Incorporación de MEPS Realidad de Armonización	Paraguay

Objetivos e Indicadores

Objetivo Componente 2 Están disponibles los servicios de la infraestructura de la calidad (IC) adicionales y mejorados para implementar las políticas y los instrumentos de EE en los 4 países.

Indicador Objetivo 2.1: 20 actividades de capacitación y de estandarización de experiencias realizadas para actores de la IC nacional en los 4 países hasta 12/2021.

Indicador Objetivo 2.2: 15 nuevos o mejorados servicios de la IC establecidos hasta 12/2021.



Representantes de Paraguay en el evento: ANDE, MIC, INTN, UNE, UNI, UNA



Representantes de Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay y PTB.

A handwritten signature in black ink, reading "Francisco Velázquez", is written over a horizontal dotted line.

Ing. Francisco Velázquez



N° 08

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

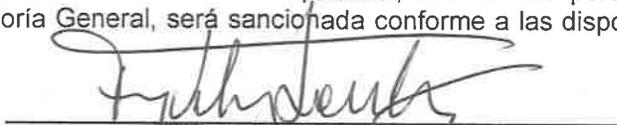
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Francisco Fernando Velázquez Santacruz			C.I. N°: 3.573.860		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Vice Decano FIUNI			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		VM N° 01/2024	Fecha: 07/03/2024		
5	Viático asignado: a) (G) 1.110.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 555.000	c) 50% o diferencia no rendida 555.0000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ciudad del Este					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar marco del Proyecto Fortalecimiento infraestructura de la calidad para el fomento de la Eficiencia energética			
8	Período de la Comisión:		Desde: 12/03/2024	Hasta: 13/03/2024		
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
Hotel Ciudad Nueva	Factura	40845	12/03/24	625.000		
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
A – Tec Paraguay	Factura	353276	12/03/2024	30.000		
A – Tec Paraguay	Factura	355841	13/03/2024	18.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	673.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	437.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				15/03/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Francisco Velázquez
3573860



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Francisco Fernando Velázquez Santacruz		C.I. N°: 3.573.860	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Vice Decano FIUNI		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	VM N° 01/2024	Fecha: 07/03/2024	
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida	
	1.110.000	555.000	555.0000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ciudad del Este			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar marco del Proyecto Fortalecimiento infraestructura de la calidad para el fomento de la Eficiencia energética		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/03/2024	Hasta: 13/03/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
Hotel Ciudad Nueva	Factura	40845	12/03/24	625.000		
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
A – Tec Paraguay	Factura	353276	12/03/2024	30.000		
A – Tec Paraguay	Factura	355841	13/03/2024	18.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	673.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	437.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				15/03/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Francisco Velázquez
3573860

11001 A-TEC
1000 PARAGUAY

San Marino Inversiones S.A
Carlos A Lopez Esq. Adrian Jara
Centro Ciudad del Este
Teléfono: 0984550590
RUC: 80105215-7
TIMBRADO: 16630637
VIGENCIA: 01/09/2023
VÁLIDO HASTA: 30/09/2024

FACTURA CONTADO NRO
001-006-0353276

Fecha pago: 12/03/2024 07:44
Cliente: Francisco Velazquez
C.I/RUC: 3573860-0

ESTACIONAMIENTO DIGITAL
DETALLES DE FACTURA

Protocolo: 3247247
Fecha: 12/03/2024
Cobrado por: PATRICIA SILVA
Calle: ADRIÁN JARA
Espacio: 9004
Chapa: CJL771
Entrada: 07:43
Uso permitido hasta: 15:00
Descrip: Uso estacionamiento
Total Gravada 10%: GS 30.000
Liq. IVA 10%: GS 2.727,27

Zona Tarifada y Atención al Usuario
de lunes a viernes de 07:00
hs a 15:00 hs - Sábados de 07:00
hs a 12:00 hs

estacionamientodigital.com.py

Impreso por: PATRICIA SILVA

11001 A-TEC
1000 PARAGUAY

San Marino Inversiones S.A
Carlos A Lopez Esq. Adrian Jara
Centro - Ciudad del Este
Teléfono: 0984550590
RUC: 80105215-7
TIMBRADO: 16630637
VIGENCIA: 01/09/2023
VÁLIDO HASTA: 30/09/2024

FACTURA CONTADO NRO
001-006-0355841

Fecha pago: 13/03/2024 08:20
Cliente: Francisco Velazquez
C.I/RUC: 3573860-0

ESTACIONAMIENTO DIGITAL
DETALLES DE FACTURA

Protocolo: 3250345
Fecha: 13/03/2024
Cobrado por: LIZ CAROLINA ESPIN
OLA
Calle: ADRIÁN JARA
Espacio: 9001
Chapa: CJL771
Entrada: 08:18
Uso permitido hasta: 12:48
Descrip: Uso estacionamiento
Total Gravada 10%: GS 18.000
Liq. IVA 10%: GS 1.636,36

Zona Tarifada y Atención al Usuario
de lunes a viernes de 07:00
hs a 15:00 hs - Sábados de 07:00
hs a 12:00 hs

estacionamientodigital.com.py

Impreso por: LIZ CAROLINA ESPIN
OLA

Conste que el presente documento
es copia fiel del original



Elsa C. González Toledo
Secretario General
Facultad de Ingeniería



N° 08

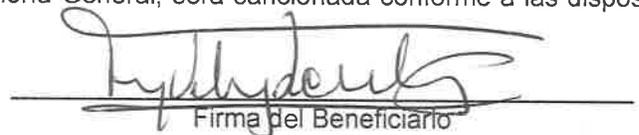
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Francisco Fernando Velázquez Santacruz			C.I. N°: 3.573.860	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Vice Decano FIUNI		
4	Disposición legal de designación de viático N°:		VM N° 01/2024		Fecha: 07/03/2024
5	Viático asignado: a) (G) 1.110.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 555.000		c) 50% o diferencia no rendida 555.0000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Ciudad del Este				
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar marco del Proyecto Fortalecimiento infraestructura de la calidad para el fomento de la Eficiencia energética		
8	Período de la Comisión:		Desde: 12/03/2024		Hasta: 13/03/2024
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:				
Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
	Hotel Ciudad Nueva	Factura	40845	12/03/24	625.000
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
	A – Tec Paraguay	Factura	353276	12/03/2024	30.000
	A – Tec Paraguay	Factura	355841	13/03/2024	18.000
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	673.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	437.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				15/03/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Francisco Velázquez
3573860



San Marino Inversiones S.A
 Carlos A Lopez Esq. Adrian Jara
 Centro Ciudad del Este
 Teléfono: 0984550590
 RUC: 80105215-7
 TIMBRADO: 1663063/
 VIGENCIA: 01/09/2023
 VÁLIDO HASTA: 30/09/2024

FACTURA CONTADO NRO
 001-006-0353276

Fecha pago: 12/03/2024 07:44
 Cliente: Francisco Velazquez
 C.I/RUC: 35/3860-0

ESTACIONAMIENTO DIGITAL
 DETALLES DE FACTURA

Protocolo: 3247247
 Fecha: 12/03/2024
 Cobrado por: PATRICIA SILVA
 Calle: ADRIÁN JARA
 Espacio: 9004
 Chapa: CJL771
 Entrada: 07:43
 Uso permitido hasta: 15:00
 Descripción: Uso estacionamiento
 Total Gravada 10%: GS 30.000
 Liq. IVA 10%: GS 2.727,27

Zona tarifada y Atención al Usuario de lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs - Sábado de 07:00 hs a 12:00 hs

estacionamientodigital.com.py

Impreso por: PATRICIA SILVA



San Marino Inversiones S.A
 Carlos A Lopez Esq. Adrian Jara
 Centro - Ciudad del Este
 Teléfono: 0984550590
 RUC: 80105215-7
 TIMBRADO: 1663063/
 VIGENCIA: 01/09/2023
 VÁLIDO HASTA: 30/09/2024

FACTURA CONTADO NRO
 001-006-0355841

Fecha pago: 13/03/2024 08:20
 Cliente: Francisco Velazquez
 C.I/RUC: 35/3860-0

ESTACIONAMIENTO DIGITAL
 DETALLES DE FACTURA

Protocolo: 3250345
 Fecha: 13/03/2024
 Cobrado por: LIZ CAROLINA ESPIN
 OLA
 Calle: ADRIÁN JARA
 Espacio: 9001
 Chapa: CJL771
 Entrada: 08:18
 Uso permitido hasta: 12:48
 Descripción: Uso estacionamiento
 Total Gravada 10%: GS 18.000
 Liq. IVA 10%: GS 1.636,36

Zona tarifada y Atención al Usuario de lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs - Sábados de 07:00 hs a 12:00 hs

estacionamientodigital.com.py

Impreso por: LIZ CAROLINA ESPIN
 OLA